

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Derecho	29010468	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Criminología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25095535M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ	Vicerrector de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25095535M		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan José Hinojosa Torralvo	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24888446P		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrestudios@uma.es	Málaga		952132694



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 4 de noviembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Criminología Corporativa y Transnacional

Mención en Criminología Social

Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología, antropología y geografía social y cultural	Derecho

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	66	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	132	12

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Criminología Corporativa y Transnacional	18.
Mención en Criminología Social	18.
Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia	18.

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
29010468	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
110	110	110
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
110	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://u.uma.es/o/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global
CG 1.6 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones
CG 1.7 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal
CG 1.9 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE 2.1 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales
CE 2.2 - Conocer el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de control social y el importante papel que tienen en la prevención y persecución de los delitos
CE 2.3 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal



CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal
CE 2.19 - Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

- a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente y que, en su caso, hayan superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad prevista en el Real Decreto Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. A este respecto, según se hace constar en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante Orden Ministerial y para cada curso académico, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la



- Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
 8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
 9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
 10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
 11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
 12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
 13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

4.2.2.1.- Principios generales.

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de "preinscripción".

4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato (y en la prueba de Evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad, en su caso), o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión (en las Universidades Andaluzas se ha optado por fijar procedimientos de admisión).
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.



A continuación, reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
2. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
2. Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias, como es el caso de las Universidades Andaluzas.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
2. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
3. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
4. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
2. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.



En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana.
3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que ofrecen enseñanzas.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.



El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.

C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.



4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	-----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	-----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(**) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:



1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Criminología.

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Criminología no se han establecido ni criterios ni requisitos Adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es un servicio de atención a los estudiantes, a través del cual el profesorado universitario orienta, informa y asesora de forma personalizada. La tutoría constituye un soporte para la adaptación del estudiante a la universidad, para el aprendizaje, la orientación curricular y también, aunque en menor medida, para la orientación profesional.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluye la obligación de las universidades de disponer de procedimientos de acogida y orientación. Así, en su artículo 14.2. indica que *"Las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes"*.

Por otro lado, el Estatuto del Estudiante (Real Decreto 1791/2010), vigente desde 2011, incluye entre su articulado, la descripción de los elementos que deben considerarse en la implantación de un Plan de Acción Tutorial (PAT).

Respecto de los derechos de los estudiantes universitarios, en su artículo 7.e) habla del de *"asesoramiento y asistencia por parte de profesores, tutores y servicios de atención al estudiante"*. Y específicamente para los estudiantes de grado, en su artículo 8.e) menciona el derecho *"a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria"*.

El capítulo V del mencionado Estatuto describe con más detalle los principios generales por los que se deben regir las tutorías, de manera que establece que la orientación y seguimiento de carácter transversal que recibirán los estudiantes, atenderá, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Objetivos de la titulación;
- b) Medios personales y materiales disponibles;
- c) Estructura y programación progresiva de las enseñanzas;
- d) Metodologías docentes aplicadas;
- e) Procedimientos y cronogramas de evaluación;
- f) Indicadores de calidad, tales como tasas de rendimiento académico esperado y real de los estudios; tasas de incorporación laboral de egresados.

Por otro lado, para desarrollar sus programas de orientación y de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica y de las propias universidades, los centros podrán nombrar coordinadores de titulación, cuya misión será llevar a cabo una orientación de calidad, dirigida a reforzar y complementar la docencia como formación integral y crítica de los estudiantes y como preparación para el ejercicio de actividades profesionales.



Por su parte, las universidades deberán impulsar sistemas tutoriales que integren de manera coordinada las acciones de información, orientación y apoyo formativo a los estudiantes, desarrollados por el profesorado y el personal especializado. Para ello, establecerán los procedimientos oportunos para dar publicidad a los planes, programas y actividades tutoriales.

Se establecen dos tipos de tutorías, a) las de titulación y b) las de materia o asignatura.

a) Tutorías de titulación:

Serán asistidas por el coordinador de la titulación y velarán por la orientación a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional. Facilitarán:

1. El proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
2. La información, orientación y recursos para el aprendizaje.
3. La configuración del itinerario curricular atendiendo también a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
4. La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

b) Tutorías de materia o asignatura.

Los estudiantes serán asistidos y orientados, individualmente, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico. Serán los departamentos los encargados de velar por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia.

La Universidad de Málaga, a través del Centro y departamentos, garantizará que los estudiantes puedan acceder a las tutorías, estableciendo los criterios y horarios correspondientes.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA TITULACIÓN DE GRUADO EN CRIMINOLOGÍA

Además de lo indicado, las principales acciones que forman parte del Plan de Acción Tutorial (y que se desarrollan en los siguientes apartados) para los alumnos de nuevo ingreso (con el fin de facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza) y para los ya matriculados son las siguientes:

- Informar a los estudiantes de nuevo ingreso acerca de los estudios que se imparten en el Centro y de las expectativas profesionales.
- Informar a los estudiantes de los servicios que ofrece el Centro y la Universidad.
- Informar a los estudiantes de los servicios de orientación, prácticas, formación y empleo que presta el Vicerrectorado de competente.
- Presentación del Centro a los alumnos de nuevo ingreso por parte del decanato del Centro.

Con respecto a los alumnos ya matriculados, las acciones específicas que se realizan son:

- Asesoría permanente sobre inserción profesional.
- Realización de diversas jornadas relacionadas con la inserción laboral.

De manera indirecta, y como consecuencia de todo lo anterior, se persigue mejorar las tasas de abandono, de eficiencia y de graduación.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Orientación y Tutorización se articula sobre los cuatro programas que describimos detalladamente en esta sección: Programa de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, Programa de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro, Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros y Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes con discapacidad.

4.3.1.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Para la información y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso están previstas las siguientes actuaciones:

1. Establecimiento de un stand de la Facultad de Derecho en las jornadas de puertas abiertas de la Universidad de Málaga que se celebran cada primavera en el Pabellón Polideportivo universitario, de tres días de duración. Estas jornadas forman parte de "Objetivo UMA", un programa de información sobre la Universidad de Málaga organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga, dirigido a estudiantes de los últimos cursos de bachillerato de la provincia de Málaga. Durante estas jornadas, estudiantes, profesores y miembros del equipo de gobierno de la Facultad explican a los posibles interesados en estudiar el Grado en Criminología diferentes aspectos de estos estudios. Igualmente, se distribuye información escrita sobre el Grado, la cual también se reproduce en la página web de la Facultad. Esta información incluye la referencia a un correo electrónico, el del Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho, para la resolución de posibles dudas.
2. Intervenciones de miembros del equipo de gobierno de la Facultad en charlas impartidas en diversos institutos de la provincia durante la primavera, para informar sobre el Grado en Criminología, coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, como parte del programa "Objetivo UMA".
3. Visitas de estudiantes de diversos Institutos de la provincia la Facultad de Derecho durante todo el año, para informar sobre el Grado en Criminología. Estas visitas son coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, como parte del programa "Objetivo UMA".
4. Información en la página web de la Facultad de Derecho acerca de los estudios de Grado, que incluya:
 - El plan de estudios.



- La metodología docente.
- Las opciones de estancias de estudio en el extranjero.
- Las salidas y oportunidades profesionales derivadas de cursar el Grado.
- Consejos para tener éxito en la carrera.

Para la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, de cara a facilitar su incorporación a la universidad y la titulación, están previstas las siguientes actuaciones:

1. Jornada de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso. Esta jornada consiste en un acto celebrado en el aula magna de la facultad, durante una mañana o una tarde y en la semana anterior al comienzo de las clases, con los siguientes contenidos:
 1. Intervención del/la Decano/a: Bienvenida. La estructura de gobierno de la universidad y la facultad y las posibilidades de participación en ellas de los estudiantes. Derechos y obligaciones de los estudiantes.
 2. Intervención del/la Defensor/a Universitario/a: Cuándo, cómo y para qué se puede acudir al Defensor/a universitario/a.
 3. Intervención del/la Vicedecano/a de Estudiantes: Servicios y recursos ofrecidos por la universidad y la facultad. Claves de interpretación de la Guía de Bienvenida al Estudiante de la Universidad de Málaga que prepara el Vicerrectorado de Información de la Universidad.
 4. Intervención del/la Secretario/a de la Facultad, para informar de los recursos informáticos disponibles: Acceso al sistema wi-fi de la universidad usando ordenadores personales portátiles. La página web de la facultad y sus contenidos. El catálogo virtual de la biblioteca universitaria. El campus virtual. Las bases de datos legislativas en red.
 5. Preguntas de los estudiantes.
2. Talleres de redacción para estudiantes de nuevo ingreso, a realizar durante los dos primeros meses del curso. Estos talleres consisten en seis sesiones de una hora y media cada una. En las primeras tres sesiones, se ofrecen recomendaciones generales para mejorar la redacción, junto con ejercicios para facilitar su asimilación. En las tres siguientes sesiones, se examinan ejercicios realizados por los estudiantes, realizándose puestas en común de los errores más frecuentes, así como entrevistas personales con los estudiantes en las que se les comentan sus ejercicios en particular.
3. Designación de un profesor-tutor para cada uno de los grupos de primero. Este profesor-tutor, a seleccionar de entre los profesores de asignaturas de cuarto o quinto curso, se reunirá semanalmente con su grupo, para detectar posibles problemas y ofrecer soluciones.
4. Dar publicidad a la dirección electrónica del vicedecanato de estudiantes, como un referente para la solución de cualquier tipo de duda o problema de los estudiantes.

La unidad responsable de las actuaciones descritas en este apartado es el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho de Málaga, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Además de las actuaciones descritas previamente que les resulten de aplicación, los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación constante. Al inicio de cada curso se organiza un acto de bienvenida, descrito anteriormente, en el que se informa al alumnado de nuevo ingreso de los servicios y características del centro.

En lo referente a docencia y a otras actividades, a través de la secretaría existe un punto de información sobre procesos de matriculación, convalidaciones, cursos, etc. que se exponen tanto en los tabloneros de anuncios como en la web del centro.

El Centro cuenta con un Vicedecanato de Prácticas, Orientación e Igualdad que ofrece una orientación más específica al alumnado y gestiona las prácticas y cumple las funciones de asesoramiento y orientación al alumnado en la realización de la correspondiente asignatura de prácticas. Igualmente canaliza la información procedente del vicerrectorado competente.

En lo referente a los programas de intercambio entre universidades existe un Vicedecanato de Relaciones Internacionales cuya persona titular es, además, la coordinadora estatutaria de movilidad y coordina la información relativa a los programas de intercambio, como SOCRATES-ERASMUS, ISEP y SENECA, y se encarga de canalizar en el centro la información procedente de la Sección de Movilidad.

Las aulas de informática poseen permanentemente un técnico especializado encargado de asesorar y orientar al alumnado en el uso del hardware y software disponible, publicando la disponibilidad de nuevo software especializado y asesorando en la instalación de la Wifi y otro software de libre uso de la universidad.

La biblioteca cuenta con personal especializado de atención al usuario en lo referente al catálogo bibliográfico, así como normas de uso y localización de la información. Se imparten sesiones formativas a los alumnos en las que se dan a conocer los servicios y catálogos de la biblioteca, las opciones de búsqueda, el acceso a bases de datos y los recursos electrónicos.

La unidad responsable de las actuaciones descritas en este apartado es el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho de Málaga (en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga) que mantiene informados a los estudiantes de a través de los canales informativos de la Facultad de Derecho y de la web de la Facultad de las principales novedades y anuncios

4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.



La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	10

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	50

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	5

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" (**modificada** por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo, 25 de octubre de 2013, 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2018).



Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de la Comisión de Reconocimientos del Estudios, del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

1.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRUADO, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.



3.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

4.- Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5.- Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6.- EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.



7.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propias por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Normas específicas de transferencia y reconocimiento de créditos del Grado en Criminología de la Universidad de Málaga

- 1. No podrán ser objeto de reconocimiento de crédito más de 24 créditos derivados del conjunto de las siguientes actividades: créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial; prácticas y experiencia laboral o profesional; y actividades universitarias, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- 2. No podrán ser objeto de reconocimiento más de 12 créditos por créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), salvo el supuesto recogido en la regla 6. El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas.
- 3. Sólo podrán reconocerse 12 créditos por experiencia laboral o profesional acreditada y adecuada a las competencias inherentes al título, o por prácticas desarrolladas en organizaciones o empresas con convenio al efecto con la Universidad de Málaga. El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas. No obstante, en el caso de que los créditos computables equivalgan a los créditos de una asignatura de prácticas, el estudiante podrá solicitar que el cómputo de créditos se destine a esta asignatura.
- 4. Será posible reconocer hasta 12 créditos por actividades universitarias, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación relacionadas con el título o la Facultad de Derecho. El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas.
- 5. Los topes máximos de créditos reconocibles por títulos universitarios no oficiales y no propios, experiencia profesional, actividades de representación y cooperación y enseñanzas superiores oficiales no universitarias nunca podrán alcanzarse de consuno, ya que por el conjunto de estas actividades no podrá reconocerse más de 24 ECTS.
- 6. **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS TITULADOS EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA (TÍTULO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)** *Se reconocerán un total de 120 créditos LRU realizados en el título propio y se habrán de cursar otros 120 créditos restantes para obtener el Título de Grado. Este reconocimiento se efectuará de acuerdo al Anexo, y según lo previsto en las normas reguladoras del sistema de reconocimiento de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Málaga a partir de la experiencia laboral o profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.*

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales		
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).		
Tutorización.		
Seminarios.		
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento. A través de sesiones informativas organizadas por el centro, además de la primera entrevista que se realiza con el tutor académico		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
El trabajo debe consistir en la elaboración de una investigación empírica sobre un aspecto relacionado con la criminología o cualquier otra materia afín		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
El trabajo Fin de Grado debe consistir en la elaboración de una investigación empírica sobre un aspecto relacionado con la criminología o cualquier otra materia afín		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.		
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.		
Asistencia y participación activa evaluada por el tutor profesional		
Realización de informes de actividad con una periodicidad previamente establecida		
Realización de una memoria final		
El Trabajo Fin de Grado consistirá en la presentación por escrito del trabajo, previamente tutelado por un profesor, y en su defensa oral ante un tribunal		
5.5 NIVEL 1: Módulo: Formación básica en criminología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Antropología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La Antropología Social como ciencia. - La Investigación desde la Antropología Social. - Estructura y elaciones sociales desde la diversidad cultural. - Antropología y género. - Análisis antropológico de la violencia. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
ECTS Semestral 11		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Derecho Constitucional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Fundamentos de Derecho Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Asignatura: Instituciones de control social			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL		DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		6	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Asignatura: Introducción a la Criminología			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL		DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Asignatura: Socio-Legal English			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
DESPLIEGUE TEMPORAL		DESPLIEGUE TEMPORAL	



Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura: Socio-Legal English</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Overview. Introduction to Criminology in English. 2. Explaining Violence and Crime. 3. Lawmaking. 4. Lawbreaking. 5. Reactionsto Lawbreaking. <p>The course begins with an overview of the main vocabulary and structures connected to the topic of crime, followed by different definitions of the concept of crime and an overview of theories that have attempted to explain violence. The three main themes, Lawmaking, Lawbreaking and Reactions to Lawbreaking, consist each of several topic-based units dealing with criminal justice, criminal investigation, crime statistics, juvenile delinquency, racial profiling, prevention and punishment. Every unit is studied by means of a reading comprehension task, pronunciation exercises, debates on different topics, quizzes and vocabulary lists.</p> <p>Asignatura: Introducción a la Criminología</p> <p>La Criminología como disciplina científica. Concepto y elementos como ciencia interdisciplinar. Elementos comunes y diferenciadores de otras ciencias. Objetos de estudio de la Criminología. El delito, el delincuente, la víctima y el control social. Líneas y evolución de la investigación. El conocimiento de la actividad delictiva. Validez y fiabilidad de las distintas fuentes. Gestión y puesta en marcha de técnicas de investigación criminológicas. Estudio de la delincuencia oficial. Análisis de datos secundarios. Evaluación crítica de la información delictiva ofrecida. Cifras y estadísticas. Análisis longitudinal y transversal de la delincuencia. Elementos definitorios. Las características de la delincuencia en relación con el tiempo y el espacio. Características individuales y sociales relacionados con la actividad delictiva. Aspectos particulares influyentes en la actividad delictiva. Criminología comparada. Cambios sociales y delincuencia. Correlatos criminológicos.</p> <p>Asignatura: Instituciones de Control Social</p> <p>Las agencias institucionales de socialización, como la familia y la escuela, son también agencias de control social. Junto a éstas, las instituciones que organizan nuestra vida cotidiana, como las empresas y administraciones, y demás organizaciones como los medios de comunicación y las iglesias, que dan forma a nuestra sociabilidad, controlan nuestras ideas, nuestras actitudes y nuestros comportamientos. Estas formas de control no reglado jurídicamente conforman el contenido de esta asignatura.</p> <p>Asignatura: Derecho Constitucional</p> <p>Caracteres generales de la Constitución Española. El sistema constitucional de fuentes del Derecho. Los órganos e instituciones constitucionales. El sistema constitucional de derechos y libertades y sus garantías. El Derecho Constitucional penal y penitenciario.</p> <p>Asignatura: Fundamentos de Derecho Público</p> <p>La asignatura aborda los fundamentos del Derecho Administrativo desde el enfoque propio de una formación básica en Criminología.</p>		



Se estudiarán los pilares del Derecho Administrativo (fuentes del derecho, organización administrativa, actividad administrativa y garantías ante la actuación de la Administración), prestando especial atención al papel de la Administración como garante de las libertades y la confrontación entre libertad y seguridad; el reparto de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia penitenciaria y de seguridad; la acción de policía o la responsabilidad de las Administraciones públicas en el ámbito de la seguridad pública.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 2.1 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales

CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad

CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal

CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos

CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación

CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico

CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad

CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito

CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos

CE 2.19 - Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

Tutorización.

Seminarios.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas	10.0	40.0



correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Psicología Criminal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos de la psicología. Bases psicobiológicas del comportamiento delictivo. Principios de aprendizaje aplicados a la delincuencia. Desarrollo social, afectivo y moral. Factores emocionales y motivacionales del delito. Razonamiento moral. Diferencias individuales y delincuencia. Personalidades violentas. El contexto social del delito.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0



NIVEL 2: Materia: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Sociología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Teoría sociológica de carácter general (aplicable a la interacción social y específica (aplicable a la desviación y el delito). Estudio sociológico del comportamiento, de las estructuras y de las instituciones sociales. y estructura social, con especial atención a los elementos de la misma que más incidencia tienen en el comportamiento desviado y delictivo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Metodología e Investigación en ciencias sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura: Metodología e Investigación en Ciencias Sociales</p> <p>La asignatura pretende proporcionar al alumnado el conocimiento metodológico necesario para poder emprender investigaciones propias o valorar con espíritu crítico aquellas que hayan realizado otras personas. En concreto, con los conocimientos adquiridos, el alumnado deberá ser capaz de usar herramientas propias del método científico para diseñar un proyecto de investigación empírica básica o aplicada, aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación para la recogida de datos, y realizar una primera aproximación al análisis de los datos.</p> <p>Asignatura: Estadística</p> <p>Tema 1.- Concepto y método del análisis estadístico. 1.1.- Introducción a la Estadística y su aplicación a la Criminología. 1.2.- Población. Censo. La toma de datos: muestreo. Tipos. 1.3.- Etapas en la elaboración de un informe estadístico. De la descripción de datos a la inferencia estadística.</p> <p>Tema 2.- Introducción a la Probabilidad.</p> <p>2.1.- Fundamentos del Cálculo de Probabilidades. 2.2.- Probabilidad condicionada. Teorema de Bayes: aplicaciones en criminología y al análisis forense. El método de las apuestas. 2.3.- Variables aleatorias. Modelos básicos de la probabilidad en criminología: aplicaciones.</p> <p>Tema 3.- Análisis estadístico y exploratorio de datos. 3.1.- Análisis estadístico unidimensional. Características numéricas. 3.2.- Análisis estadístico bidimensional I. Regresión y correlación. 3.3.- Análisis estadístico bidimensional II. Caso cualitativo: medidas de asociación. 3.4.- Números índices: aplicación a la criminología.</p> <p>Tema 4.- Introducción a la Inferencia Estadística. 4.1.- Objetivos de la inferencia. Estadísticos y distribuciones muestrales. 4.2.- Estimación puntual y por intervalos. Cálculo del tamaño de una muestra. 4.3.- Contraste de hipótesis.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30



Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Anatomía Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Medicina legal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Medicina Legal es el conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de problemas que plantea el Derecho. Su ámbito de actuación es multidisciplinario e interdisciplinario y la investigación médico-legal es muy amplia y diversa. Es por ello por lo que esta disciplina se organiza en varias materias, distribuidas en diversos cursos académicos del Grado en Criminología. En Medicina Legal y Forense I abordamos aspectos relacionados con el Derecho Médico, la Tanatología y la Patología Forense. El objetivo de la asignatura es que el alumno tenga unos conocimientos acordes con el ejercicio profesional del criminólogo y adquiera competencias suficientes para poder interpretar e integrar la información relacionada con el hecho lesivo, las repercusiones sobre la persona y sus consecuencias jurídicas. En esta materia se adquirirán conocimientos necesarios para realizar una pericia médico-legal ante una patología lesional en el sujeto vivo y en el sujeto cadáver, para conocer la etiología de la lesión y circunstancias de su producción y evolución, dando respuesta a las diversas cuestiones planteadas desde el punto de vista jurídico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60



Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Prácticas externas y Trabajo fin de grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Prácticas externas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Prácticas externas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PRÁCTICAS EN CENTRO PENITENCIARIO Centro penitenciario de Alhaurín de la Torre: Centro de Inserción Social PRACTICAS EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Inspección central de guardia. Sala 091. Programa de análisis de la criminalidad. ODAC. Puesto fronterizo y Comisaría del Aeropuerto de Malaga. TEDAX y guías caninos. Unidades de atención a mujeres y a menores de edad. Unidad de delincuencia tecnológica. Unidad de Coordinación operativa provincial. PRÁCTICAS EN LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (ESPAM) Jefatura de Policía Local. Atestados.. GEMAC. Secciones especiales: Caballería, medio ambiente y radar. Centro municipal de emergencias. PRÁCTICAS EN LA OFICINA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS PRÁCTICAS EN EL EQUIPO TÉCNICO DE FISCALÍA DE MENORES PRÁCTICAS EN LOS CENTROS DE REFORMA DE MENORES PRÁCTICAS EN LOS RECURSOS DE MEDIO ABIERTO PARA MENORES INFRACTORES PRÁCTICAS EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN A MENORES PRÁCTICAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PRÁCTICAS EN PROYECTO HOMBRE y FEDERACIÓN MALAGUENA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS (FEMAD) - PRÁCTICAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL COMPETENCIAS</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal		
CE 2.19 - Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	40	14
Tutorización.	5	2
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento. A través de sesiones informativas organizadas por el centro, además de la primera entrevista que se realiza con el tutor académico	5	2
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional	250	83
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa evaluada por el tutor profesional	0.0	50.0
Realización de informes de actividad con una periodicidad previamente establecida	0.0	25.0
Realización de una memoria final	0.0	25.0
NIVEL 2: Materia: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura. Trabajo fin de grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El estudiante deberá saber utilizar todos los recursos necesarios para desarrollar una investigación, tales como TICS, bibliografía, bases de datos, métodos de investigación tanto cualitativos como cuantitativos Los agentes intervinientes serán el estudiante y el tutor o director del trabajo. El estudiante debe seleccionar al tutor del trabajo y deberá acudir periódicamente a las sesiones programadas así como consultar con el tutor todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo. Al comenzar la elaboración del trabajo el estudiante dispondrá de toda la información necesaria para su realización: extensión aproximada, características formales y materiales, indicadores de evaluación, etc. Datos del tutor: identificación, horario de tutorías, datos de contacto, etc</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.19 - Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
El trabajo debe consistir en la elaboración de una investigación empírica sobre un aspecto relacionado con la criminología o cualquier otra materia afín	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El trabajo Fin de Grado debe consistir en la elaboración de una investigación empírica sobre un aspecto relacionado con la criminología o cualquier otra materia afín		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El Trabajo Fin de Grado consistirá en la presentación por escrito del trabajo, previamente tutelado por un profesor, y en su defensa oral ante un tribunal	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Métodos y técnicas de investigación en Criminología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Técnicas de investigación en criminología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Asignatura: Técnicas de investigación en criminología			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
6			
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Conceptos básicos de la investigación en Criminología. Medida de la delincuencia. Estrategias de investigación y fuentes de datos. Elaboración de bases de datos a través de un programa informatizado. Análisis estadístico univariante y bivariante. Interpretación de los resultados obtenidos con el programa estadístico, y presentación de los mismos en informes de investigación. Introducción a la búsqueda de información bibliográfica: Bases de datos internacionales.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
No existen datos			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos			
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación			
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico			
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad			
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA		HORAS	
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales		45	
		PRESENCIALIDAD	
		30	



Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Métodos estadísticos avanzados en Criminología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Métodos Estadísticos avanzados en criminología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Introducción a los modelos de probabilidad en Criminología. Tema 2. Modelos de regresión lineal. Tema 3. Modelos log-lineales. Tema 4. Modelos de regresión logística. Tema 5. Técnicas de clasificación para la formación de conglomerados: análisis cluster		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		



Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo. Disciplinas forenses		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Psicopatología del comportamiento delictivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Psicopatología del comportamiento delictivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conceptos, modelos y teorías sobre trastornos psicológicos y conductas delictivas. Factores de situación y de disposición personal en el comportamiento delictivo. Relación de dimensiones de personalidad con acciones antisociales y agresivas. Trastornos graves de personalidad, estados de alteración psicológica transitoria y culpabilidad. Psicopatías. Tratamientos psicopatológicos. Psicopatología forense. Psicopatología e imputabilidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	0.0	100.0
NIVEL 2: Materia: Policía científica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Policía científica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1 La policía científica 2 Identificación 3 Identificación fotográfica 4 La lofoscopia 5 La dactiloscopia. Sistemas de crestas papilares. Núcleo de los dactilogramas. Sistema dactiloscópico español. Fórmula dactiloscópica. Ordenamiento de tarjetas dactiloscópicas. Dactiloscopia comparada 6 Quiroscopia 7 Pelmatoscopia 8 Material dactiloscópico 9 La necroidentificación 10 Determinación de mano y dedo 11 El informe pericial lofoscópico 12 Sistemas automáticos de identificación 13 Fotografía aplicada 14 La inspección ocular técnico-policia. Huellas de crestas papilares. Huellas de pisadas. Señales de violencia en las cosas. 15 El arma de fuego. La ciencia balística. La balística operativa. La balística identificativa. Estudio balístico identificativo del arma. Distancia disparos. 16 Nociones de química y física del fuego. Propiedades de la combustión. Metodología en la investigación de los incendios. 17 Documentoscopia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Seminarios.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase,	1.0	30.0



seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.		
NIVEL 2: Materia: Tanatología y toxicología forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Tanatología y toxicología forense		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<p>La Tanatología es una ciencia que estudia la muerte y todos los fenómenos que la envuelven (causas y fenómenos). La Toxicología Forense es una rama de la Toxicología que estudia los métodos de investigación médico-legal en los casos de envenenamiento y muerte por tóxicos. Además, en esta rama de la Medicina Forense, se estudian sustancias químicas y venenos que, aunque no causen la muerte, están relacionados con algún delito.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Psicología Jurídica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Psicología jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Psicología Jurídica: desarrollo conceptual y ámbitos de aplicación. Toma de decisiones individuales: delincuente, policía, juez. Toma de decisiones colectiva: tribunales y jurado. Psicología del testimonio. Evaluación psicológica. Los peritajes psicológicos. La psicología de la investigación criminal. Víctimas del delito. Víctimas de la violencia familiar. El contexto penitenciario</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Prevención y tratamiento de la delincuencia		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Prevención de la delincuencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Prevención de la delincuencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Proporcionar al alumno las competencias, destrezas y habilidades necesarias para realizar un análisis a distintos niveles del fenómeno de la conducta delictiva, así como valorar, elaborar y aplicar diferentes programas de prevención.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tipologías de prevención del delito. Intervención temprana o prevención primaria y secundaria. Disuasión e incapacidad penal. Disuasión general: concepto, investigaciones empíricas y políticas públicas. La rehabilitación como estrategia de prevención terciaria. Prevención comunitaria. Prevención situacional. Modelos policiales proactivos. Evaluación de los programas de prevención.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito		



CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global		
CG 1.6 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones		
CG 1.7 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad		
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)		
CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal		
CG 1.9 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	100
Tutorización.	90	100
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	50.0	80.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	50.0	80.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Programas de tratamiento con delincuentes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Programas de tratamiento con delincuentes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Delincuencia y tratamiento psicológico. Modelos terapéuticos y cambio personal. Teorías, técnicas y programas. Necesidades criminogénicas y formulación del tratamiento. Enseñanza de nuevas habilidades y hábitos. Desarrollo y reestructuración del pensamiento. Regulación emocional y control de la ira. Mantenimiento de los logros y prevención de recaídas. Evaluación de la eficacia del tratamiento. Tratamiento en las prisiones. Eficacia de los tratamientos y riesgo de reincidencia</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Intervención social y educativa en grupos de riesgo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Intervención social y educativa en grupos de riesgo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prevención e interdisciplinariedad como herramienta de la intervención con grupos de riesgo. Planteamientos teóricos y metodológicos en relación con la intervención socioeducativa. Modelos de intervención. Evaluación e intervención con familias y colectivos en riesgo de exclusión social. Prevención en el medio abierto. La intervención para la resolución de las necesidades sociales: los servicios sociales. La organización de los servicios sociales en España: especial referencia a Andalucía. Relación entre sistema de servicios sociales y sistema judicial.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		



Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Teorías criminológicas y formas específicas de criminalidad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Teorías de la criminalidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Teorías de la criminalidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1. Teorías y paradigmas criminológicos. Tema 2. Origen de la Criminología. Tema 3. El positivismo criminológico. Tema 4. Explicaciones biológicas. Tema 5. Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Tema 6. La Escuela de Chicago. Tema 7. Teorías de la tensión. Tema 8. Teorías subculturales. Tema 9: Las influencias psicosociales: El aprendizaje de la delincuencia. Tema 10: Teorías del control social informal. Tema 11: El etiquetamiento. Tema 12: Las teorías del conflicto y la Criminología crítica. Tema 13: Teorías situacionales o de la oportunidad. Tema 14: Teorías integradoras.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Formas específicas de la criminalidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Formas específicas de la criminalidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Relación entre cultura y violencia. Fenomenologías delictivas y sus modus operandi. Valoración de factores de riesgo y de protección. Incidencia delictiva. Evolución de la delincuencia según la forma específica de criminalidad. Características del infractor. Interacción entre el infractor y la víctima en determinados delitos. Nuevas formas de conductas antisociales y delictivas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Delincuencia y responsabilidad penal de menores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Delincuencia y Responsabilidad penal de menores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La delincuencia juvenil: alcance, características y causas. Derecho penal de menores: ámbito de aplicación, medidas y criterios de determinación de éstas. Las vías desjudicializadoras y proceso penal de menores. La ejecución de las medidas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.1 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales		
CE 2.3 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30



Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Sistema penal y penitenciario		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Derecho penal. Parte general		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Derecho Penal. Parte general		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Concepto, fundamentos y límites del Derecho penal. Teoría jurídica del delito. Concepto de acción y omisión. La tipicidad. La antijuridicidad. La culpabilidad. La punibilidad. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Formas de intervención en el delito: autoría y participación. Grados de realización del delito: preparación del delito, formas imperfectas de ejecución, consumación. Los concursos de delitos y de leyes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.1 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales		
CE 2.2 - Conocer el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de control social y el importante papel que tienen en la prevención y persecución de los delitos		
CE 2.3 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Penología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Penología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Penología 2. Teoría de la pena 3. El sistema de penas 4. Las penas privativas de libertad 5. Sustitutivos de las penas privativas de libertad 6. Penas privativas de derechos 7. Las penas pecuniarias 8. La medición o determinación de la pena 9. Las medidas de seguridad y de reinserción social 10. La extinción de la responsabilidad penal 11. Las consecuencias accesorias 12. La responsabilidad civil derivada del delito y las costas procesales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.3 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30



Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Ejecución de penas y medidas de seguridad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Ejecución de penas y medidas de seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La ejecución de las penas privativas de libertad y de la pena de prisión. Concepto y autonomía del derecho penitenciario. Normativa penitenciaria, organización política del derecho penitenciario y la relación jurídica penitenciaria. Régimen de los establecimientos penitenciarios. Clasificación de la población penitenciaria y sistema de individualización científica. Formas especiales de ejecución penitenciaria. Sistema de protección y derechos de los internos. Régimen disciplinario penitenciario. Preparación para la vida en libertad. La libertad condicional. La ejecución de la pena de localización permanente. Las penas privativas de derechos y su ejecución. La ejecución de la pena de multa. La ejecución de las medidas de seguridad privativas de libertad y no privativas de libertad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.2 - Conocer el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de control social y el importante papel que tienen en la prevención y persecución de los delitos		
CE 2.3 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Aspectos básicos del Derecho Procesal Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Aspectos básicos del Derecho Procesal Penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de la asignatura versa sobre los conceptos claves del Derecho Procesal Penal, desde la perspectiva que interesa al Criminólogo. Sin dejar de abordar todos los aspectos fundamentales e incidiendo en las posibilidades de actuación de los diferentes sujetos que pueden actuar en los procesos, los aspectos procedimentales quedan relegados a un estudio meramente estructural de los diferentes tipos procedimentales en los últimos temas de la asignatura.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.1 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales		
CE 2.2 - Conocer el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de control social y el importante papel que tienen en la prevención y persecución de los delitos		
CE 2.3 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Derecho penal. Parte especial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Derecho penal. Parte especial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Delitos contra la vida humana independiente y dependiente. Delitos contra la integridad personal. Delitos contra la libertad. Delitos de violencia doméstica. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Delitos contra la seguridad personal. Delitos contra la intimidad. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. Delitos contra el patrimonio. Delitos contra el orden socioeconómico. Delitos contra la ordenación del territorio y medio ambiente. Delitos contra la salud pública. Delitos contra la seguridad vial. Delitos de falsedad documental. Delitos contra la administración pública. Delitos contra el orden público. Delitos contra la comunidad internacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.1 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales		
CE 2.2 - Conocer el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de control social y el importante papel que tienen en la prevención y persecución de los delitos		
CE 2.3 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Victimología y resolución de conflictos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Justicia reparadora y mediación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Asignatura. Justicia reparadora y mediación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1. Conceptos básicos. Tema 2. La resolución de conflictos. Tema 3. Técnicas psicológicas de solución de conflictos. Tema 4. La reparación del daño. Tema 5. La mediación penal. Metodología de la mediación penal. Tema 6. Evaluación psicológica y predicción de riesgos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.1 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo		
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Victimología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Victimología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La victimología como disciplina. La víctima: cifras oficiales y perfil. El miedo al delito y la inseguridad ciudadana. La victimización primaria y secundaria. Victimodogmática. Asistencia a víctimas. El informe victimológico.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo		
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Optatividad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: CRIMINOLOGÍA CORPORATIVA Y TRANSNACIONAL. Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Programas de Prevención de Delitos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Corporativa y Transnacional		
NIVEL 3: Asignatura: Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Programas de Prevención de Delitos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Corporativa y Transnacional		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y d) La corrección lingüística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Programas de Prevención de Delitos":</p> <p>1. La persona jurídica: 1.1. La capacidad de la persona. Persona física y persona jurídica. 1.2. Concepto de persona jurídica. 1.3. Clases de personas jurídicas. Personas jurídicas de derecho privado: Asociaciones, Fundaciones, sociedades mercantiles. 1.4. Las sociedades de capital: Clases y características generales. 1.5. El órgano de administración. Los directivos. La responsabilidad de los administradores sociales. 2. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: 2.1. Introducción: La tradicional ausencia de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Las consecuencias accesorias. 2.2. La ley orgánica 5/2010. La persona jurídica puede delinquir. 2.3. Las reformas introducidas en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas por la ley orgánica 1/2015. 2.4. La casuística forense. 3. Los programas de prevención del delito en el ámbito empresarial: 3.1. La cultura del respeto al derecho. 3.2. Contenido y alcance del programa de prevención de delitos. 3.3. Formas de control. 3.4. La figura del oficial de cumplimiento. 3.5. Especialidades relativas a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). 4. Análisis de riesgos, prevención, detección y reacción.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito		
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global		
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)		
CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal		
CE 2.19 - Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	100
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	95	0
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		



Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	0.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia: CRIMINOLOGÍA CORPORATIVA Y TRANSNACIONAL. Cooperación Internacional contra la Delincuencia Transnacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Corporativa y Transnacional		
NIVEL 3: Asignatura: Cooperación Internacional contra la Delincuencia Transnacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Corporativa y Transnacional		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y d) La corrección lingüística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura "Cooperación internacional contra la delincuencia transnacional":</p> <p>1. La cooperación internacional en la tipificación y sanción de los crímenes internacionales. a. Evolución histórica b. La responsabilidad penal internacional del individuo c. Principios rectores 2. La represión de la delincuencia transnacional a. Instrumentos nacionales e internacionales b. Concurrencia y conflicto: el principio de jurisdicción universal 3. Cooperación judicial internacional en materia penal a. Fundamentos b. Instrumentos de cooperación c. Ámbitos materiales 4. Cooperación policial internacional en materia penal a. Fundamentos b. Instrumentos de cooperación c. Ámbitos materiales 5. La cooperación internacional en la detención y entrega de personas a. La extradición y otras fórmulas clásicas de cooperación b. Cooperación transnacional bilateral y multilateral c. Naciones Unidas y delincuencia transnacional d. Tribunales Penales Internacionales "ad hoc" e. La Corte Penal Internacional f. Tribunales Mixtos o Internacionalizados 6. La cooperación internacional en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Especial incidencia de la orden europea de detención y arresto 7. La cooperación penal internacional con América Latina: perspectivas de futuro.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito		
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global		
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)		
CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	100
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	95	0
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y	10.0	40.0



sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: CRIMINOLOGÍA CORPORATIVA Y TRANSNACIONAL. Medios de comunicación, opinión pública y violencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Corporativa y Transnacional		
NIVEL 3: Asignatura: Medios de comunicación, opinión pública y violencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Corporativa y Transnacional		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p> <p>a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura;</p> <p>b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos;</p> <p>c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y</p> <p>d) La corrección lingüística.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura "Medios de comunicación, opinión pública y violencia":</p> <p>Tema 1. El concepto de opinión pública. Opinión pública y democracia. Los medios de comunicación como actores políticos. Tema 2. Comunicación política y esfera pública. Modelos de comunicación política. Sondeos, medios de comunicación y democracia. Democracia, opinión pública y medios de comunicación. Tema 3. Grupos de presión. Movimientos sociales y asociaciones de víctimas. Tema 4. La violencia política. La violencia y sus tipos. Efectos de la exposición mediática a la violencia. La violencia entre el espacio público y el espacio publicitario: información vs. Infotainment. Casos de estudio: violencia política (terrorismo), violencia de género y violencia contra el otro (racismo y xenofobia) en los medios de comunicación. Tema 5. El terrorismo y sus formas contemporáneas. La globalización del terrorismo. Democracia, seguridad, libertad. Tema 6. Medios de comunicación y terrorismo. La teoría de los marcos de noticias. Teoría de los marcos y terrorismo. Tema 7. Opinión pública y terrorismo. Grupos de presión y terrorismo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito		
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global		
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)		
CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	100
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	95	0
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: CRIMINOLOGÍA SOCIAL. Mujer y Sistema Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Social		
NIVEL 3: Asignatura: Mujer y Sistema Penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Social		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p>		



- a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura;
- b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos;
- c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y
- d) La corrección lingüística.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura: Mujer y Sistema Penal

Perspectiva histórica y cultural del feminismo. Contexto actual. Problemas sociales derivados de la desigualdad. Estereotipos, prejuicios y discriminación. Servicios y recursos para la igualdad. Instituciones promotoras de la igualdad entre mujeres y hombres. Prevención de situaciones de riesgo en el ámbito de la mujer. Análisis de necesidades sociales e intervención social en materia de igualdad. El género como factor explicativo de la delincuencia. La delincuencia femenina y sus características. La mujer ante el sistema penal. La situación del colectivo femenino en prisión. La victimización de la mujer. Políticas criminales y sociales en materia de género y delincuencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social

CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad

CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito

CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos

CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global

CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)

CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal

CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica

CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos

CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal

CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico

CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad



CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	100
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	95	0
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	0.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia: CRIMINOLOGÍA SOCIAL. Intervención Psicosocial en Drogodependencias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Social		
NIVEL 3: Asignatura: Intervención Psicosocial en Drogodependencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Social		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y d) La corrección lingüística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura: Intervención psicosocial en drogodependencias		



Historia de la adicción a las drogas. Proceso psicosocial de la adicción. Representación social de las drogas. Modelo explicativo de las adicciones. Prevención de drogodependencias en el ámbito familiar, educativo y laboral. Intervención psicosocial en problemas derivados del abuso y dependencia de las drogas. Delincuencia y drogas. Tratamiento en el ámbito penitenciario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social

CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad

CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito

CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos

CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global

CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)

CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal

CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica

CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos

CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal

CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico

CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad

CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes

CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión

CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito

CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia CRIMINOLOGÍA SOCIAL. Inmigración y Sistema Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Social		
NIVEL 3: Asignatura: Inmigración y Sistema Penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Criminología Social		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y d) La corrección lingüística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura: Inmigración y Sistema Penal</p> <p>Aproximación conceptual. Aclaración de términos: extranjeros, migrantes, refugiados, minorías étnicas y diversidad cultural. La migración como fenómeno social. Su representación social y efectos: imagen de las migraciones, estereotipos, prejuicios, racismo, discriminación, segregación y exclusión social. Las migraciones hacia Europa y su gestión. Políticas públicas y sociales de gestión de la diversidad y la inmigración. Ámbitos y programas de intervención social con poblaciones inmigrantes en contextos de diversidad cultural. Relación entre inmigración y delincuencia. Opinión pública frente a los inmigrantes y la delincuencia. Actitudes punitivas hacia los inmigrantes. Características y explicaciones de la delincuencia de inmigrantes. Sobre-representación de extranjeros en datos oficiales de delincuencia. Explicaciones basadas en sesgos raciales. El sistema penal y el control de fronteras. Programas de prevención de la delincuencia de inmigrantes: Programas de integración y prevención comunitaria; intervención con menores y jóvenes extranjeros; programas de intervención con extranjeros presos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito		
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global		
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)		
CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	100
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	95	0



Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		
Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	0.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia: SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE LA DELINCUENCIA. Seguridad informática e informática forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia		
NIVEL 3: Asignatura: Seguridad informática e informática forense		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y d) La corrección lingüística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura: Seguridad informática e Informática Forense</p> <p>Tema 1. Protección de la información en redes telemáticas. Tema 2. Administración de identidades digitales. Tema 3. Certificación y Notarización electrónica de datos. Tema 4. Privacidad de los individuos. Tema 5. Detección de Intrusiones y técnicas de análisis forense de información. Tema 6. Identificación, preservación y análisis de delitos informáticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito		
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global		
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)		



CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		



Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE LA DELINCUENCIA. Criminología Ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia		
NIVEL 3: Asignatura: Criminología Ambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursada la asignatura el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación de Graduado en Criminología. Los criterios de evaluación destinados a verificar la adquisición por el estudiante de los objetivos perseguidos tras haber cursado la asignatura serán:</p> <p>a) La suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura;</p> <p>b) La capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos;</p> <p>c) El rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y</p> <p>d) La corrección lingüística.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura: Criminología Ambiental</p> <p>Concepto. Principales teorías. Delito y urbanismo. El miedo al delito y la percepción de inseguridad ciudadana. Análisis geográfico de la delincuencia: los mapas del crimen. Prevención situacional del delito. El desplazamiento delictivo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito		
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el mundo global		
CG 1.8 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)		
CG 1.11 - Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CG 1.12 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.7 - Saber diseñar un proyecto de investigación empírico, aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, y analizar estadísticamente los datos		
CE 2.8 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación		
CE 2.9 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.13 - Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
CE 2.15 - Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
CE 2.18 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal		
CE 2.19 - Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	100
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	95	0
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
Entrevista de presentación de la actividad, de orientación y de seguimiento.		



Asistencia a la institución donde se realizan las prácticas; reuniones de orientación con el tutor profesional		
Trabajo personal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	0.0	100.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia: SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE LA DELINCUENCIA. Predictores Psicosociales de la Delincuencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia		
NIVEL 3: Asignatura: Predictores Psicosociales de la Delincuencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Seguridad y Análisis de la Delincuencia		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se espera que el alumnado sea capaz de identificar los factores de riesgo y de protección de la conducta delictiva y adquirir destrezas en la elección e interpretación de los métodos de evaluación del riesgo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura: Predictores Psicosociales de la Delincuencia Factores de riesgo y de protección de la conducta delictiva. 2. Factores de riesgo estáticos y dinámicos. 3. Peligrosidad y la valoración del riesgo delictivo. 4. Métodos y procedimiento de evaluación del riesgo. 5. La evaluación del riesgo en diferentes ámbitos. 6. Principales herramientas para evaluar el riesgo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG 1.2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad		
CG 1.4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos		
CG 1.7 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad		
CG 1.10 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.5 - Conocer las fuentes de conocimiento de la delincuencia y saber interpretar los datos relacionados con la criminalidad		
CE 2.11 - Conocer las técnicas de evaluación de riesgo de violencia y delincuencia y saber aplicarlas a casos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	105	100
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	45	10
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	60.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	30.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Políticas públicas y régimen de la seguridad social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Política criminal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Asignatura. Política Criminal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. El orden social. 2. El control social como factor configurador de un determinado orden social. 3. El derecho penal como instrumento de control social: Modelos de intervención penal. 4. La elaboración del derecho penal: Técnica y teoría de la legislación penal. 5. La racionalidad ética en la legislación penal. 6. El desarrollo de los restantes niveles de racionalidad legislativa. 7. El control de la racionalidad legislativa penal. 8. Las políticas sociales de prevención de delitos. 9. La aplicación del control social penal. 10. Cuestiones político-criminales de actualidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.4 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos		
CE 2.6 - Conocer la magnitud y la evolución de la delincuencia y saber adoptar una posición crítica respecto al control y prevención del fenómeno criminal		
CE 2.12 - Suministrar al juez decisor conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar los programas de tratamiento a delincuentes		
CE 2.14 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional), de las medias alternativas a prisión (suspensión de la condena, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente) y las medidas postpenitenciarias (libertad vigilada), asesorando, en su caso, al juez de vigilancia en las propuestas e informes		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		
Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Políticas de seguridad pública y privada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Políticas de seguridad pública y privada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Políticas de seguridad en España y en el mundo. Actores y reparto competencial en materia de seguridad. Diagnóstico, gestión y evaluación de la seguridad. Políticas públicas y de seguridad especializadas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.		
Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.		
Tutorización.		



Seminarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.	1.0	30.0
NIVEL 2: Materia: Evaluación de programas y políticas públicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura. Evaluación de programas y políticas públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. El análisis de políticas públicas. 2. La evaluación de las políticas públicas: concepto y contenido. 3. Principales características de la evaluación en el sector público. 4. Objetivos de la evaluación. 5. Clases de evaluación. 6. Actores e instituciones en las políticas públicas de naturaleza criminal. 7. Evaluación de programas vs. inspección o control administrativo. 8. Modelos de evaluación político-criminal. 9. Monitorización y seguimiento de programas. 10. Plan de comunicación y difusión de resultados de evaluación. 11. Evaluación de políticas públicas penales específicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 2.10 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE 2.16 - Saber elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito		
CE 2.17 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de los ciudadanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales	45	30
Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).	90	60
Realización de exámenes y pruebas de evaluación.	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.	40.0	70.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual	1.0	30.0



o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.		
---	--	--



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	20.5	0	0
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	3	0	0
Universidad de Málaga	Profesor colaborador Licenciado	2.5	0	0
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	8.7	0	0
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	3.7	0	0
Universidad de Málaga	Ayudante Doctor	3.7	0	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
52	17	60
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>La Universidad de Málaga tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del progreso y los resultados de aprendizaje, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Este procedimiento atiende a los indicadores anteriores.</p> <p>El procedimiento general de la Universidad de Málaga para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad.</p>		



El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado.

El Trabajo Fin de Grado y el seguimiento de los egresados también aportarán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
- El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
- La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS QUE SUFREN MODIFICACIÓN



Plan	Plan Modificado
Sociología Criminal (6)	Sociología (6)
Instituciones de Control Social y Penal (6)	Instituciones de Control Social (6)
Derecho Procesal Penal (6)	Aspectos básicos del Derecho Procesal Penal (6)
Predicción y Prevención de la Delincuencia (6)	Prevención de la Delincuencia (6)
Intervención social y educativa con delincuentes (6)	Intervención social y educativa en grupos de riesgo (6)
ASIGNATURAS OPTATIVAS QUE SUFREN MODIFICACIÓN	
Plan	Plan Modificado
Drogodependencias (6)	Intervención Psicosocial en Drogodependencias (6)
Género y Violencia (6)	Mujer y Sistema Penal (6)
<p>Las asignaturas optativas que no sufren modificación son: "Cooperación Internacional contra la Delincuencia Transnacional", "Seguridad informática e informática forense" y "Medios de comunicación, opinión pública y violencia".</p> <p>Las asignaturas optativas del plan que se eliminan son: "Psicología de las Organizaciones judicial, policial y penitenciaria", "Seguridad en Zonas Turísticas", "Economía del Delito y Comportamiento Criminal" y "Exclusión Social y Delincuencia".</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24888446P	Juan José	Hinojosa	Torralvo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Teatinos. Facultad de Derecho	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decder@uma.es	952132125	952132126	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Respuesta Alegaciones 21-2-2020_ Apartado 2. Justificacion_Grado en CRIMINOLOGIA.pdf

HASH SHA1 : 86DE4FD9D09BE08C13A0816927F78E96C2490525

Código CSV : 373300975305166566619618

Ver Fichero: Respuesta Alegaciones 21-2-2020_ Apartado 2. Justificacion_Grado en CRIMINOLOGIA.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ Perfil de Ingreso Grado en Criminologia.pdf

HASH SHA1 :FAE0C0BCFC3A266E9FF6CB4B4DE32C5844B0CAF6

Código CSV :356535401230792341696846

Ver Fichero: 4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ Perfil de Ingreso Grado en Criminologia.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre :PLAN TITULO PROPIO CRIMINALIDAD.pdf

HASH SHA1 :410B1877E1EEF3A2427633E4852A5271625850DF

Código CSV :119095252542544682773832

Ver Fichero: PLAN TITULO PROPIO CRIMINALIDAD.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado 5. Planificacion de las Enseñanzas - Grado en CRIMINOLOGIA.pdf

HASH SHA1 :F5538ED240CED0817D5F9F3BBCEEC3AEA77694D3

Código CSV :373300889071575791270800

Ver Fichero: Apartado 5. Planificacion de las Enseñanzas - Grado en CRIMINOLOGIA.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.- Profesorado _ Criminologia.pdf

HASH SHA1 :125FFB9B0B68F9FF16F4B85D18C3A7D389704008

Código CSV :125571372486644649071125

Ver Fichero: 6.1.- Profesorado _ Criminologia.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2_ Otros Recursos Humanos _ Grado en Criminología.pdf

HASH SHA1 :D92E341B2A744601A12DBD59E9A8BF0F3FC4D031

Código CSV :355866034508047977462032

Ver Fichero: 6.2_ Otros Recursos Humanos _ Grado en Criminología.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :CRIM. 7.1.pdf

HASH SHA1 :49602BDAAF158DADEE612658357059A76C7AE72F

Código CSV :119095285304410275741008

Ver Fichero: CRIM. 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :CRIM. 8.pdf

HASH SHA1 :3D971455A23092D7FE2E0845CF63D69C7E6D42C3

Código CSV :119095302701176414083226

Ver Fichero: CRIM. 8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1.- Cronograma de Implantacion _ Grado en Criminologia.pdf

HASH SHA1 :234D3FA40B56F18A92AED110E2C5305741856BE1

Código CSV :373300904511334202044637

Ver Fichero: 10.1.- Cronograma de Implantacion _ Grado en Criminologia.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf

HASH SHA1 :189B37A809B9319E4EB609F2699E517944F384FC

Código CSV :373301185782629974991420

Ver Fichero: Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf



